

## GESTERNOVA, S.A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas 2023

Por acuerdo del Consejo de Administración de GESTERNOVA, S.A., se convoca a la Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, en **Paseo de la Castellana, 259C, Madrid, el 3 de octubre de 2023, a las 10:00 horas**, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y acordar acerca del siguiente,

#### Orden del día:

- Primero.** Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Segundo.** Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Tercero.** Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Cuarto.** Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- Quinto.** Ruegos y preguntas.
- Sexto.** Delegación de facultades.

La sesión tendrá lugar con intervención de notario a fin de levantar acta de la junta general. De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (incluyendo por tanto las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022), el informe de los auditores de la Sociedad sobre las cuentas anuales de la Sociedad y el informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Todo accionista podrá otorgar su representación a otra persona para asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y la Ley. A este respecto, la persona autorizada necesariamente deberá ser accionista de la Sociedad.

Madrid, 3 de septiembre de 2023

D. José María González Vélez

Presidente del Consejo de Administración